

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1988-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 27/07/2018

Señor (es) :SERVICIOS IMPRESOS R&L LTDA.

Dirección : JOSE URETA N 1081 - LA CISTERNA

Rut : 76.012.707-8

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152207002

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 26/07/2018 --Fecha de despacho : 31/07/2018

N° Pedido 1001

N° Solicitud 74 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
300	BLOCK 100/1 FORM RECETA BLANCA EN BOND 24 -2/0 COLOR TAMAÑO 1/2CARTA	1.150,00	345.000
33	BLOCK 100/1 FORM RECETA PERSONALIZADA EN BOND 24 2/0 COLOR TAMAÑO 1/2 CARTA	2.800,00	92.400
15	BLOCK 100/1 FORM RECETA CHEQUE EN BOND 90 GRS - 3/0 COLOR MEDIDAS 13.5X28 C MS DOBLE FOLIO-PREPICADO-FONDO TEÑIDO VERDE SEGUN COTIZACION N 2648	5.800,00	87.000
Son: Son: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS .-		NETO	524.400
Observación: OC1988 PEDIDO 1001 - SERVICIOS DE IMPRENTA		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	524.400
		I.V.A	99.636
		TOTAL	624.036



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1